



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba,

26 FEB 2009

VISTO:

La Resolución Decanal N°82/09 ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en el ANEXO I, al omitir la inclusión del Curso Opcional Derecho de Ejecución Penal, solicitado por Expediente N°05-08-80750 y que cuenta con informe favorable de la Secretaría Académica de esta Facultad.-

Que corresponde subsanar dicho error, ampliando el ANEXO I de la Resolución Decanal N°82/09, mediante la inclusión del Curso Opcional referido, conforme el siguiente detalle:

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CREDITOS	CÁTEDRAS	PROFESORES TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Derecho de Ejecución Penal	Polivalente	3	Derecho Penal I – Derecho Penal II	Profesor Consulto Dr. Víctor Reinaldi	<u>Docente dictante:</u> Dra. María Teresa Garay. <u>Docentes invitados:</u> Abs. Eduardo Valdés, Alejandro Carballo, Ab. Consuelo Beltrán

Por ello, y Ad – referendum del Honorable Consejo Directivo;

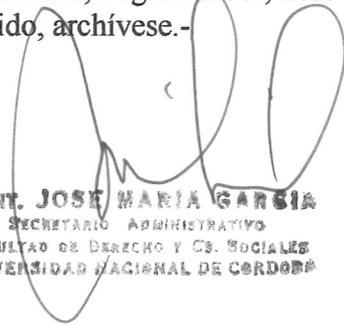
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art.1º: Ampliar el ANEXO I de la Resolución Decanal N°82/09, disponiendo la inclusión del Curso Opcional Derecho de Ejecución penal, conforme el siguiente detalle:

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CREDITOS	CÁTEDRAS	PROFESORES TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Derecho de Ejecución Penal	Polivalente	3	Derecho Penal I – Derecho Penal II	Profesor Consulto Dr. Víctor Reinaldi	<u>Docente dictante:</u> Dra. María Teresa Garay. <u>Docentes invitados:</u> Abs. Eduardo Valdés, Alejandro Carballo, Ab. Consuelo Beltrán

Art.2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos; cumplido, archívese.-


CONT. JOSÉ MARÍA GARCÍA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

118

Córdoba, 26 de febrero de 2009.
 Setenta y Ocho

Córdoba, 19/03/09

Aprobada por Res. del H.C.D. N°: 25 de fecha 26 de febrero de 2009.